

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

39543 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se anuncia la enajenación, mediante pública subasta, del buque declarado en abandono denominado "Brioso", IMO número 6819855.*

Objeto de la subasta: venta, mediante pública subasta, del buque tipo remolcador denominado "Brioso", IMO número 6819855, declarado en situación de abandono y autorizada su enajenación por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena en su sesión correspondiente al 25 de septiembre de 2013. La descripción pormenorizada del buque se detalla en el correspondiente Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, 143 y concordantes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Precio base de enajenación: Treinta y seis mil quinientos cincuenta (36.550 €) euros, IVA excluido.

Garantía provisional exigida: Nueve mil ciento treinta y siete euros con cincuenta céntimos (9.137,50 €), constituida exclusivamente de cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

Exposición del bien subastado: el buque objeto de subasta podrá ser visitado, previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sita en las oficinas del Edificio Centro de Servicios, Dársena de Talleres de Santa Lucía, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, teléfono 968 325 800, Ext. 236, y correo electrónico operacionesportuarias@apc.es.

Plazo de presentación de ofertas: hasta las Catorce (14:00 h.) horas del día 22 de noviembre de 2013.

Modalidad y lugar de presentación de las ofertas: entrega exclusiva en mano ante el Registro de Licitaciones de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sito en Plaza Héroes de Cavite, sin número, 30201 Cartagena (Murcia).

Apertura de las proposiciones económicas: mediante acto público que se realizará en la Sala del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, sito en la misma dirección indicada en el punto anterior, a las Trece (13:00 h.) horas del día 29 de noviembre de 2013.

Gastos de los anuncios oficiales: por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: fichero descargable en el apartado de licitaciones de la página web oficial de la Autoridad Portuaria de Cartagena: www.apc.es

Producto de la enajenación: De conformidad con lo señalado en el artículo 302 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el producto de la enajenación se ingresará en el Tesoro Público previa detracción de los créditos

devengados a favor de la Autoridad Portuaria de Valencia por las correspondientes tasas y tarifas portuarias, así como los gastos del procedimiento en que se haya incurrido.

Cartagena, 17 de octubre de 2013.- El Presidente, Adrián Ángel Viudes Viudes.

ID: A130058714-1